



CONVOCATORIA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento de Dr. González, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la:

EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN

El Ayuntamiento de Dr. González, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 165, 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, artículos 1,15, 34, fracción I, 162,163, y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 y en cumplimiento del acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 02 de OCTUBRE del 2025.
Conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Actualizar el presente reglamento de acuerdo con las necesidades actuales del municipio

SEGUNDO: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Dr. González que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

TERCERO. Se autoriza la CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN por el plazo de 15-quince días hábiles para su difusión con fundamento en el artículo 227 inciso V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal

CUARTO. La iniciativa estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Dr. González, situadas en Palacio Municipal, ubicado en la calle Priv. Presidencia s/n entre las calles Zaragoza y Morelos en el centro de Dr. González, en el horario de las 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Dr. González: www.https://drgzz.mx/.gob.mx/ y en la Gaceta Municipal

QUINTO. Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento y presentadas en las oficinas del Ayuntamiento, situada en la Presidencia Municipal de Dr. González, en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

Dr. González, Nuevo León 02 de Octubre del 2025

C.C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE GARZA GENERA
SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO
(rúbrica)

ELÍAS RUBÉN SALAZAR OLIVO
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO
(rúbrica)